ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE GOBIERNO, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

PERSPECTIVA LEGAL:

Título de Profesional en áreas administrativas, económicas

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE GOBIERNO, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia mínima de: Un (1) año en actividades relacionadas con el área a contratar

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE GOBIERNO, celebró en la vigencia 2022 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO,** los cuales fueron

estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de meses (4) meses y por un valor mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($2.702.700)**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

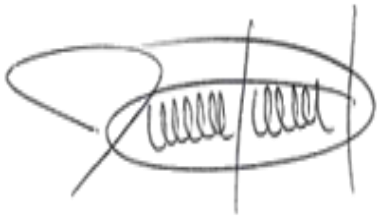
SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 27 de enero de 2023.



KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria De Gobierno
02459975130944-2645037-005888388



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA

Versión:

Fecha de Vigencia:

Subsecretario De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
02459975103836-2645037-005887119

Elaboró: Redactor: Maria Liliana Vasquez De Rivera / CONTRATISTA

Revisó: Isabel Cristina Meneses Cardona / CONTRATISTA